

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BÉLMEZ DE LA MORALEDA (JAÉN)

2023/3447 *Resolución número 262/2023 por la que se confiere las Delegaciones Especiales.*

Anuncio

Don Pedro Jesús Montávez Latorre, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bélmez de la Moraleda (Jaén).

Hace saber:

Que por Resolución de la Alcaldía núm. 262/2023, de 23 de junio de 2023, adoptó los siguientes acuerdos:

“Por dada cuenta y en uso de las facultades que están atribuidas por el artículo 23.4 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Básica del Régimen Local y art. 43 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales (Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre) esta Alcaldía,

Resuelve:

Primero. Conferir a los Sres./Sras. Concejales/as de este Ayuntamiento que a continuación se expresan, las Delegaciones Especiales que para cada uno se indican:

- Don Miguel Sánchez Pardo, Economía, Deportes y Juventud.
- Don Esteban Justicia Robles, Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.
- Doña Victoria López Liébanas, Cultura, Educación y Festejos.
- Doña María Rodríguez Vela, Mujer, Igualdad y Bienestar Social.

Segundo. Las facultades que se delegan son las que determina el art. 43.5. b) del Reglamento citado, comprendiendo por tanto la dirección interna y la gestión de los servicios correspondientes, sin incluir, la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Tercero. La presente delegación de atribuciones surtirá efecto desde el la fecha del presente Decreto.

Cuarto. Publicar la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, notifíquese a los interesados y dese cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.”

Bélmez de la Moraleda, 26 de junio de 2023.- El Alcalde, PEDRO JESÚS MONTÁVEZ LATORRE.